

## **DESARROLLO REGIONAL A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

### **Regional Development Through The Continuous Improvement Of Higher Education**

**(Entregado 19/09/2017 - Revisado 11/10/2017)**

#### **JAIME RODRIGO MORENO VALLEJO**

PhD. en Economía, Trabajo y Producción. Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, España. Máster en Relaciones Internacionales y Comunicación. Universidad complutense de Madrid. Bachelor of Arts Degree in Business Management. Queen Margaret University United Kingdom. Slippery Rock University United States. c-jvallejo@pa.gov – Pennsylvania Government. Asesor Proyecto de Relevancia Académica y Pertinencia Social. Institución Universitaria CESMAG. Asesor Alcaldía de Pasto – Grupo de Investigación Interdisciplinar en Educación Superior Universidad de las Fuerzas Militares Quito Ecuador. Vicerrector Fundación Universitaria Católica del Sur - Colombia.

#### **FRANK GABRIEL FAJARDO ROMO**

Magister en Sistemas Integrados de Gestión de la Calidad, Seguridad y Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Responsabilidad Social Corporativa. Universidad Internacional de la Rioja, España. Administrador de Empresas. Universidad de Nariño, Colombia. Par Académico Evaluador de Postgrados. Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Profesor HC, Especialización en Gerencia de Proyectos. Universidad del Cauca, Colombia. Profesor HC, Especialización en Gerencia Integral de Sistemas de Gestión de Calidad. Universidad de Nariño - ICONTEC, Colombia. Profesor Investigador, Programa de Administración de Empresas, Grupo GIADEM, Universidad de Nariño, Colombia. Jefe Sistema de Aseguramiento de la Calidad. Instrucción Universitaria CESMAG, Colombia.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DE SUR – INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
CESMAG – COLOMBIA

UNIVERSIDAD DE NARIÑO – INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA CESMAG - COLOMBIA

Jaimemoreno55@hotmail.com  
fgfajardo@iucesmag.edu.co

## *Resumen*

*Con el ánimo de impulsar la misión social de la educación superior, esta investigación tiene un enfoque cualitativo, y tiene como objetivo estudiar el contexto normativo y los principales referentes teóricos para mejorar continuamente la calidad de la educación superior en Colombia y Ecuador, y propone estrategias metodológicas que contribuyan a realizar dicho propósito como aporte al desarrollo regional, de manera sistémica, objetiva, medible y alcanzable en el tiempo, tales como la gestión por procesos y el cuadro de mando integral.*

*Palabras claves: Dirección Universitaria, Aseguramiento de la Calidad, Políticas Publicas, Estrategias fundamentales de Gestión Universitaria.*

**Palabras clave:** *Desarrollo Regional Educación Pertinencia y Calidad*

## *Abstract*

*Aiming to promote the social mission of higher education, the objective of this qualitative research is to study the normative context and theoretical references that assure the quality of higher education in Columbia and Ecuador. The contribution of higher education to regional development is examined along with proposed methodological strategies for promoting regional development in an objective, measurable, and achievable manner as seen in process management and balanced scorecard*

**Keywords:** *Regional Development Education Relevance and Quality*

## **Introducción**

El Informe Final de Conferencia Mundial de la educación superior en el siglo XXI, Visión y acción, destaca la capacidad de la educación superior de “transformarse y propiciar el cambio y el progreso de la sociedad” (UNESCO, 1998, p. 20); en consecuencia con esta perspectiva, los países y sus instituciones de educación superior trabajan por cumplir este propósito global, mediante el mejoramiento de la calidad.

El problema de la investigación se plantea con la siguiente pregunta ¿Qué estrategias metodológicas contribuyen al mejoramiento continuo de la calidad de la educación superior, como aporte al desarrollo regional? Y como hipótesis investigativa, se propone que las herramientas metodológicas del aseguramiento de la calidad de la educación superior aportan directamente al desarrollo regional.

El Objetivo general de la investigación es analizar y proponer estrategias metodológicas para el mejoramiento continuo de la calidad de la educación superior, como aporte al desarrollo regional. Los objetivos específicos son: Analizar el contexto normativo y conceptual del aseguramiento de la

calidad de la educación superior para Colombia y Ecuador; y formular estrategias metodológicas para mejorar continuamente la calidad de la educación superior y su aporte al desarrollo regional.

## **2. MARCO TEÓRICO**

### **2.1. MARCO CONCEPTUAL**

Con el ánimo de aportar a la adecuada comprensión de este documento, a continuación se describen los principales conceptos que se analizan en la presente investigación, los cuales están directamente interrelacionados; dando especial importancia al hecho que los enfoques teóricos y normativos actuales en Colombia, Ecuador y el mundo, para el aseguramiento de la calidad y la mejora continua, se basan en principios que deben ser adoptados por el talento humano líder y adscrito a las instituciones de educación superior, para tener éxito en dicho proceso, puesto que es evidente que cuando se falla en la consecución de los propósitos del aseguramiento de la calidad, es debido a la ausencia o a la débil aplicación de uno o varios de los siguientes principios:

#### **PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA.**

La Ley 30 de 1992, define los siguientes principios del servicio público de la Educación Superior en Colombia, (Congreso de la República de Colombia, 1992, p. 1):

Artículo 1° La Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional. Artículo 2° La Educación Superior es un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado. Artículo 3° El Estado, de conformidad con la Constitución Política de Colombia y con la presente Ley, garantiza la autonomía universitaria y vela por la calidad del servicio educativo a través del ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la Educación Superior. Artículo 4° La Educación Superior, sin perjuicio de los fines específicos de cada campo del saber, despertará en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país. Por ello, la Educación Superior se desarrollará en un marco de libertades de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra. Artículo 5° La Educación Superior será accesible a quienes demuestren poseer las capacidades requeridas y cumplan con las condiciones académicas exigidas en cada caso.

**PRINCIPIOS VALORATIVOS DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (Consejo Nacional de Acreditación, 2013b, p. 9)**

- a. Universalidad
- b. Integridad
- c. Equidad
- d. Responsabilidad
- e. Coherencia
- f. Transparencia
- g. Pertinencia
- h. Eficacia
- i. Eficiencia
- j. Sostenibilidad.

PRINCIPIOS DE LA CALIDAD - NORMAS INTERNACIONALES ISO 9000 (Organización Internacional de Normalización -ISO-, 2015a, pp. 3–10).

- a) Enfoque al cliente.
- b) Liderazgo.
- c) Compromiso de las personas.
- d) Enfoque a procesos.
- e) Mejora.
- f) Toma de decisiones basada en la evidencia.
- g) Gestión de las relaciones.

PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ECUADOR (Presidencia de la República de Ecuador, 2010, p. 7)

Art. 12.- Principios del Sistema.- El Sistema de Educación Superior se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad y autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

### **DESARROLLO REGIONAL**

Según Javier Delgadillo Macías (Delgadillo, 2001, p. 1), “El desarrollo regional es un concepto inherente a la transformación de las regiones. Un proceso y un fin en las tareas de administración y promoción del crecimiento y el bienestar del país. Como concepto se refiere a un proceso de cambios cualitativos y cuantitativos en los planos económico, político, social, ambiental, tecnológico y territorial, que suceden dentro de las unidades político-administrativas del territorio”.

En este estudio se observará el desarrollo regional, a partir del análisis general de las políticas en las cuales deberían incidir directamente las instituciones de educación superior, mediante el ejercicio de sus funciones misionales, definidas legalmente por el estado.

### **MEJORAMIENTO CONTINUO**

Para efectos del presente estudio, el concepto de mejoramiento continuo, es el propósito fundamental de los sistemas de gestión y aseguramiento de la calidad que se implementan en las instituciones de educación superior para cumplir la normatividad nacional aplicable, y se definirá como la capacidad de incrementar de manera recurrente a través del tiempo, el nivel de rendimiento de los indicadores definidos por las instituciones y los programas académicos, en procura de satisfacer las necesidades sociales y cumplir las condiciones de calidad y los lineamientos de acreditación o certificación establecidos por los entes de control de la educación superior.

### **ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**

El aseguramiento de la calidad hace parte natural en la evolución de la humanidad, puesto que siempre ha existido un esfuerzo por garantizar el funcionamiento de los bienes producidos por el hombre y mejorarlos continuamente; a través de la historia la primera norma escrita que evidencia este propósito es el código de Hammurabi, en el que se reglamentaba un castigo severo al arquitecto que cause la muerte de un ser humano, por fallas técnicas en la construcción, en el año 1750 a. C. (Franco, n.d., p. 353). A partir de estos orígenes, es preciso destacar lo señalado por la profesora María Angélica Navarro,

El auge del concepto de calidad desde el nivel teórico y en la aplicación inicia en el siglo XIX, de la mano con las necesidades organizacionales de la industria militar y los países en la segunda guerra mundial, con avances teóricos así: control de calidad por inspección, el control estadístico

de la calidad; el ciclo Planear, Hacer, Verificar y Actuar (PHVA) de Shewhart (1924), retomado por Edwards Deming (1989), para apoyar la gestión del desarrollo y crecimiento de Japón después de la Segunda Guerra Mundial, con excelentes resultados visibles hasta en la actualidad (Navarro, 2017). En los años ochenta, ante un mercado globalizado, nacen los “Procesos de Calidad Total”, que incluyen la planificación, el diseño y la investigación; avanzando en la necesidad de asegurar la calidad, desde todos los componentes organizacionales con liderazgo, participación del personal, gestión por procesos, y enfoque en los clientes, tanto en la producción de bienes físicos, como en la oferta de servicios intangibles. El aporte más significativo en esta nueva etapa de la calidad, fue la importancia que tomó el talento humano para el trabajo en equipo y la resolución de problemas, llevando a la creación de nuevo conocimiento de forma sistemática, Cubillos y Roza (2009) Citado por Navarro (2017, p. 22), lo cual significó un nuevo modo de pensar y de trabajar en las organizaciones, partiendo de la cultura de la mejora continua de la calidad total. (Navarro, 2017, p. 22)

Desde 1987 la Organización Internacional para la Estandarización -ISO- y hasta la actualidad, ha publicado las normas internacionales de calidad con mayor aceptación a nivel mundial, promoviendo la implementación y certificación de los sistemas de gestión de calidad (SGC), basados en los principios de la gestión de la calidad contenidos en la norma ISO 9000 (Organización Internacional de Normalización -ISO-, 2015a), previamente compartidos en este documento, y requeridos para efectiva gestión de sus componentes, que se referencian a continuación: Contexto de la organización, Liderazgo, planificación, soporte, operaciones, evaluación del desempeño y mejora. Lo cual ha sido tomado como referente teórico para la creación de otras normas aplicables en diferentes sectores y países, como es el caso de Colombia en el que se adaptó la norma ISO 9001 (ISO, 2015), para aplicarla de manera obligatoria a las entidades del sector público, incluidas las instituciones de educación superior públicas, mediante la adaptación denominada: Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública –NTCGP 1000 (ICONTEC, 2009).

### **ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

A partir de la década de los noventa, los países en América Latina, pioneros junto con Nueva Zelanda a nivel mundial, iniciaron procesos de creación e implementación de sistemas y organismos de evaluación y acreditación para el reconocimiento de alta calidad de las Instituciones de Educación Superior y de los programas ofertados por ellos. Lo anterior frente al papel que debe cumplir la educación superior en la región en la formación de capital humano avanzado al constituirse en: Un componente esencial del crecimiento y la competitividad de las naciones, como un factor decisivo para ampliar las oportunidades de las personas en el mercado laboral y favorecer la movilidad social, así como desempeñar un rol clave para el funcionamiento de las instituciones que hacen posible la gobernabilidad democrática y el desarrollo de los países, (CINDA, 2012 como se cita en Navarro, 2017, p. 23).

La implementación de los procesos de aseguramiento de la calidad responde a las necesidades y realidades específicas de cada sistema nacional de educación superior, y de manera general, a “una denominación común para una diversidad de mecanismos tendientes a controlar, garantizar y promover la calidad de las instituciones de educación superior” CINDA (2012), basado en la interacción e información de diferentes actores involucrados en el proceso educativo. (Navarro, 2017, p. 23)

La calidad educativa supone desarrollar una cultura organizacional orientada hacia la evaluación, el mejoramiento continuo y la innovación, tanto del programa como de la institución, lo cual implica el despliegue de políticas, programas estratégicos, proyectos acciones y recursos que integrados en planes de desarrollo, promuevan el cumplimiento de los enunciados misionales y de un ideal de excelencia con participación activa de la comunidad institucional. Para que esto sea una prioridad estratégica como lo propone Guzmán (2011), es necesario que exista en cada institución una estructura organizacional adecuada, los procesos y los mecanismos que viabilicen el seguimiento permanente a la pertinencia, eficiencia y eficacia del quehacer de los programas académicos, las

facultades y de la institución, en el marco de un proceso de autorregulación, cuya expresión visible ante la sociedad y el mundo académico es la acreditación temporal y su continua renovación.

### **ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN AMÉRICA LATINA**

En coherencia con los planteamientos internacionales, en América Latina así como en Europa, cada país tiene modelos y mecanismo de aseguramiento de la calidad, de acuerdo a lo expuesto en el reporte de Modelos y mecanismos de aseguramiento de la calidad en América Latina (CINDA, 2012 citado en Navarro, 2017, p. 23). En dicho documento se expone los modelos y mecanismo de aseguramiento de la calidad, implementados en doce países de América Latina y cuatro países europeos, describiendo el país, los organismos, la dependencia, el propósito, el carácter, el procedimiento y el nivel, así como el grado de implementación del sistema de aseguramiento de la calidad, que pueden ser: establecido, en fase inicial y en proceso de formación; dentro del cual se identifica que el aseguramiento de la calidad de la educación superior, dependen del control estatal; a Colombia se lo clasifica en los países que tienen un sistema de aseguramiento de la calidad establecido, junto con Portugal, España, Chile, México y Costa Rica; y a Ecuador en los que están en la fase inicial, junto con Panamá, Uruguay, Brasil y Perú. De igual manera se observa que en Colombia existen cuatro organismos que administran esta temática, como son el Ministerio de Educación, la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior y el Consejo Nacional de Acreditación; y que en Ecuador sólo existe un organismo que administra esta temática, denominado Consejo de evaluación, acreditación, y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Ecuador – CEAACES-, el cual se forma tras la modificación del antiguo Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior -CONEA-.

### **ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN COLOMBIA**

En Colombia de acuerdo a los lineamientos de acreditación de programas de pregrado, (Consejo Nacional de Acreditación, 2013b), “el concepto de calidad aplicado al bien público de la educación superior hace referencia a la síntesis de características que permiten reconocer un programa académico específico o una institución de determinado tipo y hacer un juicio sobre la distancia relativa entre el modo como en esa institución o en ese programa académico se presta dicho servicio y el óptimo que corresponde a su naturaleza. Para aproximarse a ese óptimo, el Consejo Nacional de Acreditación ha definido un conjunto de características generales, a partir de las cuales se emiten los juicios sobre la calidad de instituciones y programas académicos”. Se observa que a partir de lo retomado de referentes internacionales, para Colombia, es preponderante que la educación superior aporte al desarrollo regional y para ello se trabaja alrededor de dos conceptos, que son la relevancia académica y la pertinencia social, los cuales se tratarán en la presente investigación.

### **ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN ECUADOR**

Para el caso de Ecuador el aseguramiento de la Calidad se establece en la Ley Orgánica de Educación Superior, capítulo 1 del principio de calidad,

Art. 93.- Principio de calidad.- El principio de calidad consiste en la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente.

Art. 96.- Aseguramiento de la calidad.- El Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, está constituido por el conjunto de acciones que llevan a cabo las instituciones vinculadas con este sector, con el fin de garantizar la eficiente y eficaz gestión, aplicables a las carreras, programas académicos, a las instituciones de educación superior y también a los consejos u organismos evaluadores y acreditadores. (Presidencia de la República de Ecuador, 2010, p. 17),

## **RELEVANCIA ACADÉMICA**

De acuerdo al análisis de los preceptos teóricos y normativos internacionales y especialmente nacionales, se retoma el concepto de “relevancia académica”, para identificar los aportes al desarrollo regional, desde la incidencia que hacen los programas académicos e instituciones de educación superior, en la comunidad científica de su disciplina, de otras disciplinas y concretamente en la aplicación de dichos aspectos académicos en el contexto.

Para efectos de esta investigación, la relevancia académica se define fundamentalmente a partir de los lineamientos para la acreditación de programas académicos de pregrado (Consejo Nacional de Acreditación, 2013b, p. 20), considerando los aspectos a evaluar relacionados en la característica número tres. Entendiendo que la relevancia académica de un programa académico y una institución, se debería demostrar a partir de la alineación y al aporte a las tendencias y líneas de desarrollo de la disciplina o profesión en el ámbito local, regional, nacional e internacional; la actualización y pertinencia del currículo de acuerdo con las necesidades del entorno; los cambios en el plan de estudios, resultantes de experiencias relativas al análisis y propuestas de solución a los problemas del contexto, entre otros aspectos que se describirán de manera más concreta en el desarrollo de este documento en articulación con la pertinencia social.

## **PERTINENCIA SOCIAL**

En coherencia con el propósito de esta investigación, la pertinencia social se conceptualiza prioritariamente, retomando los lineamientos para acreditación de programas académicos de pregrado (Consejo Nacional de Acreditación, 2013b, p. 11), como “la capacidad de la institución y su programa para responder a las necesidades del medio. Necesidades a las que la institución o el programa académico no responden de manera pasiva, sino proactiva, con acciones para transformar el contexto en que se opera, en el marco de los valores que inspiran a la institución y la definen”. En igual medida se tendrá en cuenta los aspectos a evaluar relacionados en la característica número tres de dichos lineamientos. Este concepto se complementa con el concepto de pertinencia, dado por (García, 2002, p. 4), quien la define como “el grado de contribución o intervención de las universidades en la solución de las necesidades o demandas de la sociedad, en sus dimensiones técnica y sociales, actuales y a futuro, los aportes y la manera como estas instituciones educativas son sentidas, estudiadas, y percibidas por la sociedad, en una interacción que toma el entorno como su objeto de estudio a fin de identificar problemas, proponer soluciones y participar en ellas, desde una posición reflexiva que permita mantener vigentes los principios inherentes a su condición de universidad, digna de respeto y que merece el apoyo y soporte de la comunidad”.

En la Ley orgánica de la educación superior de Ecuador (Presidencia de la República de Ecuador, 2010, p. 19), en el Título VI, capítulo uno, en el Artículo. 107, explica que,

El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello, las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología. (Presidencia de la República de Ecuador, 2010, p. 19)

## **2.2. MARCO LEGAL**

A continuación se expone el marco normativo general aplicable para el aseguramiento de la

calidad y la mejora continua de la educación superior en Colombia y Ecuador, como base para el desarrollo regional.

### **MARCO LEGAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN ECUADOR**

En Ecuador la Constitución Política de la República, en los artículos 28 y 29 de la primera sección, afirma que la educación superior responderá al interés público y que será inclusiva, y en coherencia, entre el artículo 350 y 357, orienta las generalidades del funcionamiento del sistema de educación superior (Asamblea et al., 2008, p. 16,108-136); de manera complementaria se expidió la Ley Orgánica de Educación Superior (Presidencia de la República de Ecuador, 2010); el Reglamento de Régimen Académico del 2013, que define los niveles de formación de educación superior (Consejo de Educación Superior, 2013); y la Resolución 104 del 2014 del CEAACES, reglamenta el proceso de Evaluación, Acreditación y Categorización de Carreras de las Universidades y Escuelas Politécnicas; y específicamente en el capítulo quinto, lo referente a categorización y acreditación de carreras. (CEAACES, 2015, p. 2,11). Según la calificación del entorno de aprendizaje y el examen nacional de evaluación de carreras –ENEC-, se definen tres categorías, acreditada, en proceso de acreditación o no acreditada. Esta normatividad se despliega mediante el Sistema de Acreditación y Aseguramiento de la Calidad y el Consejo de Educación Superior, organismos que orientan el funcionamiento y la búsqueda de la excelencia y la pertinencia de las instituciones, las carreras y los programas, con reglamentos específicos en los temas que requiere esta labor.

### **MARCO LEGAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA**

La Constitución Política de Colombia (Consejo Superior de la Judicatura, 2015, p. 59), establece en el artículo 64, que es deber del Estado promover el acceso progresivo al servicio de educación; en el artículo 67, que es un derecho y un servicio público; y en el artículo 69 que “el Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior”; en coherencia la Ley 30 de 1992, el servicio público de la Educación Superior en Colombia, (Congreso de la República de Colombia, 1992, p. 1) y el Decreto 1075 (Ministerio de Educación Nacional de Colombia, 2015), en la parte 5, título 3, capítulo 2, en diez secciones describe los requisitos referentes a la gestión y renovación del registro calificado, siendo este el primer nivel de calidad requerido para para la oferta de programas académicos de pregrado y posgrado.

Como respuesta a los altos estándares que imponen las necesidades sociales y del sector productivo, así como el contexto internacional, se define la acreditación de programas académicos, como un segundo nivel de calidad para las Instituciones de Educación Superior, para lo cual existe una amplia normativa que propicia el desarrollo de estos procesos voluntarios de acreditación de alta calidad. Al respecto es preciso revisar que mediante la Ley 1753 de 2015 (Congreso de la República de Colombia, 2015, p. 101), por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018, se determinó la obligatoriedad de la acreditación de alta calidad para los programas de licenciatura y el privilegio para la asignación de recursos de financiación y crédito educativo para las instituciones acreditadas; y en correspondencia se emitió la versión preliminar de los Lineamientos de Calidad para las Licenciaturas en Educación (Ministerio de Educación Nacional de Colombia, 2014). Para los programas académicos de las demás áreas del conocimiento, se publicó los Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado (Consejo Nacional de Acreditación, 2013b) y Guía de procedimiento No. 3. Autoevaluación con fines de acreditación de programas de pregrado (Consejo Nacional de Acreditación, 2013a); los cuales brindan las orientaciones básicas para desarrollar los correspondientes procesos. Y el tercer nivel de calidad oficial de las instituciones de educación superior de Colombia, está determinado por Lineamientos para la acreditación institucional (Consejo Nacional de Acreditación, 2014). Dichos lineamientos presentan una estructura acorde con el modelo de acreditación, de la siguiente manera: marco legal, marco conceptual, objetivos, criterios de calidad, factores de análisis, características de calidad y aspectos a evaluar.

Finalmente respecto a esta temática, también es importante considerar los Lineamientos

para la acreditación de programas de Instituciones de Educación Superior Acreditadas, Acuerdo 03 (Ministerio de Educación Nacional de Colombia, 2011); y los Lineamientos para la Acreditación de Alta Calidad de Programas de Maestría y Doctorado (Consejo Nacional de Acreditación, 2010).

Para iniciar el proceso de acreditación de programas académicos o a nivel institucional, el primer paso cumplir las condiciones exigidas, mediante los acuerdos: 02 (Consejo Nacional de Educación Superior -CESU-, 2011), por el cual se establecen los criterios para los procesos de acreditación de instituciones y programas académicos de educación superior; y 02 (Consejo Nacional de Educación Superior -CESU-, 2012), el cual tiene por objeto establecer el procedimiento general para iniciar el proceso de autoevaluación con miras a la acreditación de programas académicos. En estas normas también se fijan las bases para establecer una cultura de autoevaluación y el mejoramiento continuo, y así continuar con la ruta hacia el nivel de la acreditación de los programas e instituciones de educación superior.

### **NORMAS INTERNACIONALES PARA LA GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA**

Como aporte a los procesos de mejoramiento continuo y de acreditación, y con el objetivo de brindar servicios de calidad acreditados públicamente, a nivel nacional e internacional, los programas y las Instituciones de Educación Superior, han adoptado normas internacionales para la disciplina de cada área del conocimiento, avaladas por asociaciones y universidades de alto prestigio; así como normas técnicas que aportan a la gestión especializada de diferentes temáticas que se deben integrar estratégicamente. Algunas de las Normas Técnicas internacionales de mayor aplicación en Colombia y en el mundo, son las siguientes:

- NTC ISO 9001 – Sistemas de Gestión de Calidad (Organización Internacional de Normalización -ISO-, 2015b)
- NTC ISO 14001 – Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con Orientación para su Uso (ICONTEC, 2015).
- Norma 18001 – Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional (OHSAS, 2007) que próximamente será reemplazada por la norma ISO 45001, que está revisión por la ISO.
- NTC ISO 17025 – Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración (Organización Internacional de Normalización -ISO-, 2005).
- NTC ISO 26000 – Responsabilidad Social Corporativa (Organización Internacional de Normalización -ISO-, 2010)
- NTC ISO 31000 – Gestión del Riesgo. Principios y Directrices (ICONTEC, 2011).

Es importante considerar como antecedente, que las universidades públicas de Colombia, han implementado la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública –NTCGP 1000-, porque es un requisito legal para las entidades del Estado Colombiano, y, bajo esta imposición, han decidido superar el requerimiento legal, y han certificado sus procesos académicos internacionalmente, con la norma ISO 9001 (Organización Internacional de Normalización -ISO-, 2015b), puesto que la NTCGP es una adaptación de dicha norma, para la Gestión pública de Colombia (ICONTEC, 2009).

### **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de las Instituciones de Educación Superior (IES), en coherencia con las exigencias normativas al respecto, referencian de manera implícita o explícita su compromiso con el aseguramiento de la calidad, en articulación y como respuesta a las necesidades y prioridades políticas y estratégicas, expuestas en documentos como el Plan Sectorial de Educación, el Plan Decenal de Educación, y los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental, y Municipal.

### **PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

El Plan de Desarrollo de las Instituciones de Educación Superior, despliegan los proyectos

educativos, mediante estrategias, programas y proyectos, que se desarrollan de manera institucional y en cada una de las unidades administrativas, facultades y programas académicos, según la estructura organizacional y la planificación estratégica de la Institución.

### **NORMAS INTERNAS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Cada norma interna en las instituciones de educación superior, debe estar establecida en coherencia con las normas expuestas previamente, en procura del mejoramiento continuo de la calidad en cada una de las funciones misionales y administrativas, consagradas en las leyes aplicables.

### **3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

La siguiente información fue tomada en su totalidad de la investigación “Estudio de Relevancia Académica y Pertinencia Social del programa de Licenciatura en Educación Infantil” de la Facultad de Educación de la Institución Universitaria CESMAG, de la ciudad de Pasto –Nariño, que adelanta la docente investigadora Mg. María Angélica Navarro Sánchez, cuya finalización se proyecta para julio de 2017.

Para ejecutar esta investigación se realizó un estudio de descriptivo, analítico y exploratorio, con un corte social por cuanto su objeto de estudio se centra en el fenómeno educativo, se determina el paradigma cualitativo – interpretativo (Restrepo, 2002), al ser fenomenológico, naturalista y subjetivo, es decir, que está orientado a la comprensión del fenómeno, al ser estudiado desde dentro y en su ambiente natural, haciendo énfasis en la comprensión y cuya validez es resultante de la riqueza de los datos y el enfoque holístico.

El paradigma es cualitativo (Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. 2008), por cuanto “se busca comprender la perspectiva de los participantes (...) acerca de los fenómenos que los rodean, profundizar en sus experiencias, perspectivas, opiniones y significados, es decir, la forma en que los participantes perciben subjetivamente su realidad” pág. 364.

La metodología aplicada es de carácter interpretativo, por medio del análisis de contenido, donde se “ubica en el ámbito de lo descriptivo, pretendiendo descubrir los componentes básicos de un fenómeno determinado, extrayéndolos de un contenido dado” (López, N. 2002, pág. 168) para su posterior análisis e interpretación.

Esta investigación implica la revisión de documentos referentes a educación superior, aseguramiento de la calidad; planes y objetivos de desarrollo, e indicadores de competitividad, para el análisis de información en los contextos: macro -Internacional-, meso –Nacional de Colombia-, y micro -de las Instituciones de Educación Superior de Colombia-. También para fortalecer la estructuración del componente estratégico de esta investigación, se tiene en cuenta la observación de experiencias nacionales e internacionales, y entrevistas llevadas a cabo con un grupo focal de profesores y directivos de diferentes instituciones y programas académicos de educación superior, tales como la Corporación Universitaria Minuto de Dios, la Corporación Universitaria Remington, la Institución Universitaria CESMAG, Universidad Católica de Pereira, la Universidad Central, Universidad EAFIT, la Universidad de La Salle, la Universidad del Rosario, Universidad de los Andes, la Universidad de Manizales, la Universidad de Nariño, la Universidad ICESI, la Universidad Industrial de Santander, Universidad Javeriana, la Universidad San Buena Ventura, la Universidad Militar Nueva Granada; y en Ecuador, la Universidad Técnica del Norte, Universidad Politécnica Estatal del Carchi y la Universidad de las Fuerzas Armadas –ESPE-.

El método y la técnica que se aplicará en la investigación es el análisis de contenido, al constituirse en una forma particular de analizar documentos.

De acuerdo con López (2002), citando a Berelson (1952), esta técnica de investigación

“pretende ser objetiva, sistemática y cuantitativa en el estudio del contenido manifiesto de la comunicación” (p. 173). Así mismo, Bardin (1986:7), define el análisis de contenido como:

Un conjunto de instrumentos metodológicos, aplicados a lo que él denomina como «discursos» (contenidos y continentes) extremadamente diversificados. El factor común de estas técnicas múltiples y multiplicadas -desde el cálculo de frecuencias suministradoras de datos cifrados hasta la extracción de estructuras que se traducen en modelos- es una hermenéutica controlada, basada en la deducción: «la inferencia» (p.173)

López (2002) manifiesta que el análisis de contenido hace parte de una dialéctica entre el “rigor de la objetividad y el de la fecundidad de la subjetividad” (p, 173), donde el investigador devela aquello que no es visible por sí mismo y que no se percibe de manera inmediata. Además aduce que esta técnica se constituye en un instrumento de respuesta por descubrir la estructura Interna de la información, ya sea por su composición, forma de organización o estructura, o dinámica.

Por otro lado, Díaz y Navarro (1998, citado en Fernández, F, 2002)) explica que el análisis de contenido

Puede concebirse como un conjunto de procedimientos que tienen como objetivo la producción de una meta-texto analítico, en el que se representa el corpus textual de manera transformada. (...) O, dicho de otro modo, ha de concebirse como un procedimiento destinado a desestabilizar la inteligibilidad inmediata de la superficie textual, mostrando sus aspectos no directamente intuibles y, sin embargo, presentes (p. 181 y 182)

De esta manera, el análisis de contenido se adecúa a los intereses del investigador y permite establecer el nivel de utilidad para:

“Describir tendencias y develar semejanzas o diferencias en el contenido de la comunicación escrita entre personas, grupos, organizaciones, países, etc, Identificar actitudes, creencias, deseos, valores, centros de interés, objetivos, metas, etc., de personas, grupos, organizaciones, países, etc. Analizar el contenido de las comunicaciones y auditarlo comparándolo contra estándares. Comparar el contenido de la comunicación por medio de la investigación de los medios y los niveles utilizados.” (Fernández, 2002, p. 37)

Dentro de las características que más se destacan en esta técnica, son su objetividad, por cuanto los objetivos y procedimientos a seguir están claramente definidos y permite la reproducción del análisis por parte de otros investigadores que deseen verificar los resultados obtenidos; sistematización, al permitir el análisis de los contenidos a partir de un sistema aplicable a todas y cada una de las partes del documento.

De igual manera, se destaca por ser susceptible de cuantificación, ya que sus resultados pueden expresarse en indicadores y ser sujetos de transformación numérica.

#### **4. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN**

##### **4.1. ANALISIS DEL CONTEXTO NORMATIVO Y CONCEPTUAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA COLOMBIA Y SU APORTE AL DESARROLLO REGIONAL**

Según lo expuesto por la UNESCO, la Conferencia Mundial de Educación Superior -CMES- (1998), así como diferentes textos y autores, a través de la historia, se concluye que las instituciones de educación superior, tienen como misión fundamental, impulsar el desarrollo regional; sin embargo, este claro paradigma muchas veces se ve difuso, ante la complejidad de las realidades internas y externas de estas entidades.

La alta demanda del servicio de educación superior, es uno de los retos más importantes que se pretende resolver a nivel mundial, como una medida proactiva o reactiva según el contexto; ante esta situación, a nivel internacional se han adoptado de manera voluntaria y en otros casos de manera obligatoria, sistemas de aseguramiento de la calidad, que aportan al propósito de equilibrar la balanza de la cobertura y la calidad en la prestación de este servicio público.

Los sistemas de aseguramiento de la calidad en todos los países y en sus diferentes planteamientos metodológicos y teóricos, coinciden en el propósito fundamental de impulsar el mejoramiento continuo, mediante herramientas técnicas, como los indicadores de gestión que permiten medir, analizar y tomar decisiones de mejoramiento continuo.

Respecto al desarrollo regional, se identifica que en Colombia el sistema de aseguramiento de la calidad, ha establecido en los lineamientos de acreditación de programas académicos de pregrado (Consejo Nacional de Acreditación, 2013b, p. 8,20), que para que un programa académico sea acreditado en alta calidad, este debe demostrar de manera satisfactoria, entre otros aspectos a evaluar, evidencias significativas en cuanto a relevancia académica y pertinencia social. Específicamente esto está definido en la característica tres del documento, donde se describe los siguientes aspectos a evaluar: a) Análisis realizados sobre las tendencias y líneas de desarrollo de la disciplina o profesión en el ámbito local, regional, nacional e internacional, y su incidencia en el programa. b) Estudios orientados a identificar las necesidades y requerimientos del entorno laboral (local, regional y nacional) en términos productivos y de competitividad, tecnológicos y de talento humano. Acciones del programa para atenderlos. c) Estudios que demuestren la necesidad social del programa en la metodología que se ofrece. d) Correspondencia entre el perfil laboral y ocupacional del sector y el perfil profesional expresado en el Proyecto Educativo del Programa. e) Estudios y/o proyectos formulados o en desarrollo, que propendan por la modernización, actualización y pertinencia del currículo de acuerdo con las necesidades del entorno. f) Estudios actualizados sobre las necesidades formativas en la región de influencia del programa. g) Cambios en el plan de estudios, resultantes de experiencias relativas al análisis y propuestas de solución a los problemas del contexto. h) Proyectos que adelanta el programa, mediante sus funciones de docencia, investigación, innovación, creación artística y cultural, y extensión tendientes a ejercer un impacto sobre el medio, de acuerdo con el Proyecto Educativo del Programa. i) Estudios orientados a evaluar el impacto del programa con respecto al cumplimiento de sus propósitos y objetivos, así como la incidencia en el entorno social y su grupo de referencia disciplinar o profesional.

De acuerdo a las entrevistas realizadas a nivel nacional, con expertos en el área, líderes en acreditación, representantes de universidades en esta temática, y de acuerdo a lo expresado por el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Nacional de Acreditación, no existe una guía metodológica que oriente la realización de los estudios que permitan evidenciar el cumplimiento de los aspectos a evaluar correspondientes a la característica de Relevancia Académica y Pertinencia Social. En este sentido, este documento también representa una orientación metodológica, para la estructuración de herramientas que permitan demostrar el cumplimiento de la característica referenciada y del aporte que desde las universidades podría hacerse al desarrollo de su propia región.

#### **4.2. ESTRATEGIA METODOLÓGICA PARA MEJORAR CONTINUAMENTE EL APOORTE DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR AL DESARROLLO REGIONAL**

Las estrategias metodológicas para mejorar continuamente el aporte al desarrollo regional desde la educación superior planteadas a continuación, se estructuran teniendo en cuenta los parámetros utilizados a nivel nacional e internacional revisados previamente, y los conceptos sobre los cuales se ha orientado este estudio, que son “relevancia académica” y “pertinencia social.

Las normas y teorías de aseguramiento de la calidad de la educación superior a nivel nacional e internacional, se fundamentan claramente en metodología de la mejora continua del Ciclo P-H-V-A de (Deming, 1989), planear, hacer, verificar y actuar; el cual para el caso de Colombia se adapta

en los lineamientos de acreditación de los programas académicos de pregrado (Consejo Nacional de Acreditación, 2013b, p. 17), con las siguientes dinámicas: diga lo que hace, haga lo que dice, compruébelo y mejórello.

Para estructurar un programa académico o una institución decidida a aportar al desarrollo regional, se debería fijar políticas, estrategias, objetivos y metodologías de seguimiento y gestión, que garanticen el cumplimiento de dicho propósito, como las que se referencia a continuación, a partir de la revisión de casos de éxito de universidades de América Latina, Europa y Estados Unidos.

### **SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y GESTIÓN POR PROCESOS**

Las universidades de alto nivel han decidido adoptar sistemas de gestión de calidad, y sus componentes, de acuerdo a la norma técnica ISO 9001 (Organización Internacional de Normalización -ISO-, 2015b), con el propósito de optimizar su modelo administrativo y sus procesos con un enfoque hacia: la satisfacción de las necesidades sociales, el liderazgo y la participación de la comunidad académica, la gestión por procesos, la mejora continua, la toma de decisiones basada en indicadores y la gestión de las relaciones con las partes interesadas. Para cumplir los requisitos y las necesidades del contexto de la organización; liderar asertivamente el despliegue de la planificación estratégica; garantizar el debido soporte institucional en la competencia y toma de conciencia del talento humano, la gestión de la información documentada, las comunicaciones y la infraestructura que propicie un ambiente de trabajo adecuado para el desarrollo de los procesos misionales, la evaluación del desempeño y mejora continua de mediante el autocontrol, las auditorías y las revisiones por la dirección periódicas.

Uno de los grandes aspectos metodológicos que hace posible la implementación de los sistemas de gestión de calidad, es adoptar la gestión por procesos, que viabiliza el conocimiento de las actividades –P.H.V.A-, el objetivo, el alcance, el líder y actores de cada proceso; así como los insumos (entradas); los requisitos de los clientes internos, externos y de las partes interesadas (quienes reciben el servicio o producto); los productos o servicios (salidas); la normatividad aplicable; los documentos de referencia; los registros generados; los riesgos que se deben prever, la información y los recursos físicos y tecnológicos requeridos; los puntos de control; la articulación con otros procesos; entre otros aspectos, según se requiera. Al respecto se aclara que ya se han llevado debates, en los cuales se ha concertado que si bien las normas hablan desde la productividad en general, con términos tales como producto o cliente, desde un análisis complejo, en las universidades se precisa reconocer que el estudiante no es sólo un cliente de un producto o servicio cualquiera, sino que es un ser humano con características individuales, familiares sociales, económicas y culturales, y que representa las necesidades del contexto, las cuales se deberán satisfacer a través de la prestación del servicio de la educación superior, que de por sí exige condiciones de alta calidad y que sólo se da mediante la interacción humana entre estudiantes, profesores y la comunidad académica con la que se interactúa.

De manera preponderante, se sugiere adoptar una herramienta administrativa validada por instituciones de educación superior, como lo es la gestión por procesos. De esta manera, es posible mejorar continuamente los indicadores de gestión de la educación superior generales y los que evidencian la relevancia académica y la pertinencia social, como aporte al desarrollo regional.

Para profundizar brevemente en la gestión por procesos universitaria, a partir del estudio de sistemas de gestión en este sector, en esta investigación se propone un mapa de procesos general, que puede ser adaptado según la estructura, la naturaleza, la filosofía, la planificación, las dinámicas y prioridades propias de cada institución de educación superior. Este mapa de procesos representa la interacción y articulación que deberían tener los procesos, para responder a las necesidades de la región, mejorando continuamente; y contiene los grandes procesos que generalmente se llevan a cabo en este tipo de entidades, según tres tipos de procesos según la naturaleza de sus objetivos, los cuales son: procesos estratégicos, misionales, y de apoyo o soporte.

Como procesos estratégicos se definen: el liderazgo y la planificación, y el aseguramiento de la calidad, responsables de orientar a la institución en el desarrollo de la misión y la consecución de la visión, en coherencia con el proyecto educativo, el plan de desarrollo, la calidad, y las necesidades de la región, de acuerdo a las condiciones de la misma organización.

Los procesos misionales son los que ejecutan las funciones para las cuales fueron creadas este tipo de instituciones, que son la de formación académica (docencia o educación), investigación, y proyección social y extensión, con el componente transversal de internacionalización que actualmente se requiere desde diferentes perspectivas normativas y de contexto.

Los procesos de apoyo son los que soportan el quehacer misional y los demás procesos, para lo cual desde esta investigación se propone identificar y gestionar lo referente a gestión humana, encargado de llevar a cabo los procedimientos de administración del personal, técnicamente y con sentido humano; bienestar; apoyo a procesos misionales, el cual contiene las actividades demandadas para garantizar dichos procesos, desde aspectos logísticos y de infraestructura, tales como laboratorios, centros de experimentación, bibliotecas, u otros según se requieran; gestión de la tecnología, la información y la comunicación; infraestructura; gestión financiera, y jurídica.

La denominación y ubicación de los procesos presentados en este estudio, puede variar de acuerdo al análisis de las realidades, a la conceptualización de cada término, y a los acuerdos a los que debe llegar cada institución según sus reflexiones, el país, la normatividad, la filosofía y los referentes teóricos que se desee adoptar.

**MODELO DE MAPA DE PROCESOS PARA INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN**



Fuente: La presente Investigación

## SUPERIOR DEFINIR OBJETIVOS INTELIGENTES

Se sugiere implementar la metodología para la definición de objetivos SMART (Doran, 1981); para que las instituciones de educación superior y sus programas académicos, en coherencia a sus funciones misionales, su filosofía, su región y sus planteamientos estratégicos, definan objetivos específicos, medibles, asignados a unos responsables, realistas y que sean susceptibles de aplicarles trazabilidad en el tiempo.

### OBJETIVOS INTELIGENTES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA APORTAR AL DESARROLLO REGIONAL

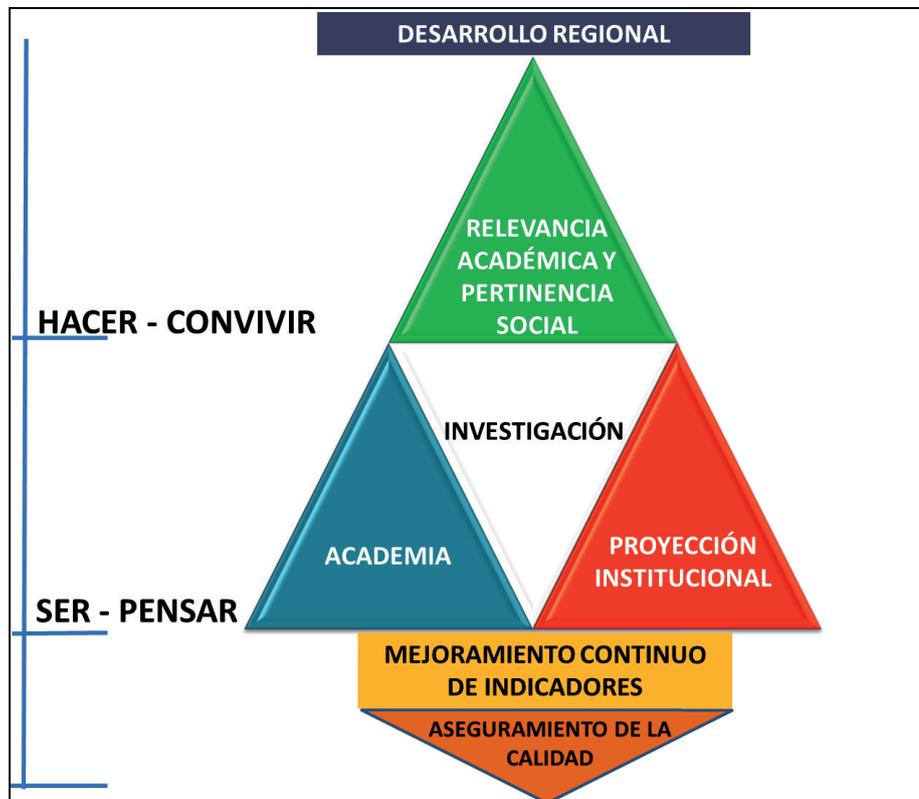


Fuente: La presente Investigación, adaptado de metodología para la definición de objetivos SMART (Doran, 1981)

### MODELO ESTRATÉGICO PARA MEJORAR CONTINUAMENTE EL APORTE DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR AL DESARROLLO REGIONAL

El aseguramiento de la calidad promueve el mejoramiento continuo de los indicadores de gestión de la relevancia académica y la pertinencia social, que aportan al desarrollo regional, desde la educación superior; con el despliegue estratégico de los saberes, al desarrollar en los estudiantes y la comunidad académica el “ser” y el “pensar”, con procesos internos articulados de formación académica, investigación y proyección social; hasta trascender en el “hacer” y en el “convivir”, en el caso de Colombia, el convivir en paz.

**MODELO ESTRATÉGICO PARA MEJORAR CONTINUAMENTE EL APORTE DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR AL DESARROLLO REGIONAL**



En concordancia con los elementos y metodologías analizadas en esta investigación a continuación se propone una serie de estrategias de gestión para mejorar continuamente el aporte de la educación superior al desarrollo regional.

a) Desde el aseguramiento de la calidad definir y desplegar desde el nivel directivo hasta el nivel operativo, un planteamiento estratégico enfocado en la solución de los problemas del contexto, ejerciendo un liderazgo competente, participativo y asertivo; como lo hacen las universidades líderes internacionalmente, las cuales ya han asumido la responsabilidad de redefinir su proyecto educativo institucional, en escenarios ampliamente participativos, aplicando trabajo colaborativo verificable, con estudiantes, egresados, profesores, administrativos, directivos, empresarios del sector público y privado; incluso contando con la asesoría, acompañamiento de pares académicos expertos del ámbito nacional e internacional.

b) Implementar metodologías que propendan de manera rigurosa por la modernización, actualización y pertinencia del proyecto educativo; así como la estructuración de currículos flexibles a nivel local, nacional e internacional; interdisciplinarios, integrales, y que se ejecuten mediante estrategias de enseñanza y aprendizaje adecuados.

c) Establecer mecanismos que permitan el tratamiento de problemas pertinentes al programa y al ejercicio laboral, a través de la interacción interdisciplinaria por parte de profesores, estudiantes y líderes empresariales, gubernamentales o de las comunidades.

d) Impulsar la producción, utilización y evaluación de materiales de apoyo docente, pertinentes a la naturaleza y metodología del programa y su función pedagógica. Lo cual mediante procesos de

socialización con comunidades académicas internas y externas, mediante el uso de herramientas tradicionales o mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación, generará relevancia y desarrollo de las disciplinas.

e) Incorporar dentro del plan de estudios, espacios académicos que vinculen la académica, la proyección social y la investigación con el sector productivo, donde se analiza la naturaleza de la investigación científica, técnica y tecnológica, la innovación, sus objetos de indagación, sus problemas, oportunidades y sus resultados y soluciones.

f) Garantizar la pertinencia, actualización y suficiencia del material bibliográfico, las bases de datos, los laboratorios, y la infraestructura física y tecnológica, para apoyar el desarrollo de las actividades académicas, de investigación y de proyección social.

g) Definir, implementar y mejorar asertivamente las políticas, estrategias y procesos institucionales en materia de investigación, innovación y creación artística y cultural, que se evidencien en productos investigativos, de innovación y creativos, ampliamente reconocidos por su alta calidad y pertinencia, por parte de la comunidad académica y la sociedad en el ámbito local, nacional e internacional.

h) Evaluar el aporte al desarrollo regional, mediante el estudio de la relevancia académica y la pertinencia social de los programas académicos, utilizando la información contenida en los observatorios laborales y demás fuentes que expresen la realidad de los egresados de cada disciplina; en función de la aplicación de las competencias adquiridas y la calidad de vida que ello les ha generado. Y tomar las decisiones de mejora que se requiera, tales como la oferta de cursos de formación continua, posgrados, la modernización de los planes de estudio y de las estrategias pedagógicas u otras según el caso.

i) Generar procesos de permanencia y bienestar como apoyo al desarrollo de los proyectos de vida de la comunidad académica que ejecutan las funciones misionales de la educación superior.

j) Gestionar la eficacia y transparencia en los procesos de planificación, selección, evaluación, capacitación, permanencia, participación, remuneración y ascenso en el escalafón por méritos, de los profesores; para garantizar una planta de profesores suficiente con alto nivel académico y de conciencia, evidenciable en la correcta aplicación e innovación de las estrategias de enseñanza aprendizaje y en producción reconocida por su pertinencia y relevancia académica.

k) Demostrar la planeación y ejecución estratégica del liderazgo, el apoyo administrativo y financiero en función de la pertinencia social y la relevancia académica, desde la docencia, la investigación y la proyección social en interacción con el contexto nacional e internacional, para generar gestión del conocimiento, creación de empresas, planes de negocios, centros de incubación y financiación empresarial, oficinas de transferencia de resultados de investigación, centros de investigación y desarrollo tecnológico, proyectos de innovación en conjunto con empresas y la creación artística y cultural, desde la naturaleza de cada programa académico.

## **5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Es importante continuar invirtiendo en investigación y en la aplicación de estrategias que propendan por el mejoramiento del aporte de la educación superior al desarrollo regional, desde la pertinencia de la educación superior y la relevancia académica, basadas en la participación de la comunidad académica en interacción con los actores del contexto.

Para que la educación superior aporte al desarrollo regional de manera efectiva, es preciso

aplicar de manera articulada en los procesos misionales, los principios del aseguramiento de la calidad y de manera prioritaria el enfoque hacia la sociedad, el liderazgo, la competencia y toma de conciencia de la comunidad académica, la gestión por procesos interrelacionados, la mejora continua, la toma de decisiones basada en indicadores y la gestión de las relaciones locales, nacionales e internacionales.

El contexto normativo de la educación superior para Colombia y Ecuador, impulsan el mejoramiento continuo de aspectos que aportan al desarrollo regional.

Existen diversas estrategias metodológicas para mejorar continuamente el aporte de la educación superior al desarrollo regional, el aseguramiento de la calidad con sus herramientas de gestión representa una de las mejores alternativas validadas a nivel nacional e internacional.

Considerando la alta responsabilidad social de las universidades, es preciso profundizar en la formulación y seguimiento de indicadores de gestión de la educación superior que aportan al desarrollo regional.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS / BIBLIOGRAFÍA / LINKOGRAFÍA

- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución Política de la República del Ecuador, 1–61.*
- CEAACES. (2015). Resolución 104 del 2014. *Reglamento de Evaluación, Acreditación y Categorización de Carreras de las Universidades y Escuelas Politécnicas*. Quito. Recuperado de <http://www.ceaaces.gob.ec/sitio/wp-content/uploads/2013/10/REGLAMENTO-DE-EVALUACION-ACREDITACION-Y-CATEGORIZACION-DE-CARRERAS-DE-LAS-UNIVERSIDADES-Y-ESCUELAS-POLITECNICAS.pdf>
- Congreso de la República de Colombia. (1992). Ley 30 de Diciembre 28 de 1992; *Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior*. Bogotá D.C.
- Congreso de la República de Colombia. (2015). Ley 1753 de 2015, Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 “*Todos por un Nuevo País.*” Bogotá D.C. Recuperado de [http://www.mincit.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=verPdf&id=78676&name=Ley\\_1753\\_de\\_2015.pdf&prefijo=file](http://www.mincit.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=verPdf&id=78676&name=Ley_1753_de_2015.pdf&prefijo=file)
- Consejo de Educación Superior. (2013). *Reglamento de Régimen Académico*. Quito.
- Consejo Nacional de Acreditación. (2010). *Lineamientos para la Acreditación de Alta Calidad de Programas de Maestría y Doctorado*. Bogotá D.C. Recuperado de [https://www.cna.gov.co/1741/articles-186359\\_Lineamiento\\_Maestria\\_Doctorados.pdf](https://www.cna.gov.co/1741/articles-186359_Lineamiento_Maestria_Doctorados.pdf)
- Consejo Nacional de Acreditación. (2013a). *Guía No. 3 Autoevaluación con fines de Acreditación de Programas de Pregrado*. Bogotá D.C.
- Consejo Nacional de Acreditación. (2013b). *Lineamientos para la acreditación de programas de Pregrado*. Bogotá D.C.
- Consejo Nacional de Acreditación. (2014). *Lineamientos para la Acreditación Institucional*. Bogotá D.C. Recuperado de [http://www.cna.gov.co/1741/articles-186359\\_Lin\\_Ins\\_2014.pdf](http://www.cna.gov.co/1741/articles-186359_Lin_Ins_2014.pdf)
- Consejo Nacional de Educación Superior -CESU-. (2011). *Acuerdo 02. Por el cual se establecen criterios para los procesos de Acreditación de Instituciones y Programas Académicos de Educación Superior*. Bogotá D.C. Recuperado de [https://www.cna.gov.co/1741/articles-186370\\_Acuerdo\\_02\\_2011.pdf](https://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_Acuerdo_02_2011.pdf)
- Consejo Nacional de Educación Superior -CESU-. (2012). *Acuerdo 02 Por el cual se establece la apreciación de Condiciones Iniciales de Acreditación de Programas Académicos*. Bogotá D.C. Recuperado de [https://www.cna.gov.co/1741/articles-186359\\_Condiciones\\_Iniciales\\_Acuerdo\\_02\\_2012.pdf](https://www.cna.gov.co/1741/articles-186359_Condiciones_Iniciales_Acuerdo_02_2012.pdf)
- Consejo Superior de la Judicatura. (2015). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá D.C.
- Delgado, J. (2001). *El Desarrollo Regional de México en el Vertice de Dos Milenios*.
- Deming, W. E. (1989). *Calidad, Productividad y Competitividad: la salida de la crisis*. (D. de Santos, Ed.). Madrid.
- Doran, G. T. (1981). *There's a S.M.A.R.T. way to write managements's goals and objectives*.

- Management Review.
- Franco, G. (n.d.). *Las Leyes de Hammurabi*. Versión española, introducción y anotaciones. Puerto Rico. Recuperado de [http://rcsdigital.homestead.com/files/Vol\\_VI\\_Nm\\_3\\_1962/Franco.pdf](http://rcsdigital.homestead.com/files/Vol_VI_Nm_3_1962/Franco.pdf)
- García, F. (2002). *Curriculum y Pertinencia Docencia Universitaria*. Docencia Universitaria, III(1984), 107–123. Recuperado de [http://www.ucv.ve/fileadmin/user\\_upload/sadpro/Documentos/docencia\\_vol3\\_n2\\_2002/8\\_art.5\\_fernando\\_Garcia.pdf](http://www.ucv.ve/fileadmin/user_upload/sadpro/Documentos/docencia_vol3_n2_2002/8_art.5_fernando_Garcia.pdf)
- ICONTEC. (2009). *Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009*. Bogotá D.C.
- ICONTEC. (2011). *Norma Técnica Colombiana, Gestión del riesgo principios y directrices NTC-ISO 31000*. Bogotá D.C.
- ICONTEC. (2015). *NTC ISO 14001 Gestion Ambiental*. Requisitos con Orientación para su Uso. Bogotá D.C.
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2011). Acuerdo 03 - *Acreditacion Programas de IES Acreditadas*. Bogotá D.C. Recuperado de [https://www.cna.gov.co/1741/articles-186370\\_Acuerdo\\_03\\_2011.pdf](https://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_Acuerdo_03_2011.pdf)
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2014). *Lineamientos de Calidad para las Licenciaturas en Educación*. Bogotá D.C.
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2015). *Decreto 1075 del 2015*. Bogotá D.C.
- Navarro, M. A. (2017). *Estudio de Relevancia Académica y Pertinencia Social del programa de Licenciatura en Educación Infantil*. San Juan de Pasto.
- OHSAS. (2007). OHSAS 18001:2007 Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional – Requisitos.
- Organización Internacional de Normalización -ISO-. (2005). *Norma Internacional ISO/IEC 17025, Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración*. Ginebra.
- Organización Internacional de Normalización -ISO-. (2010). *Norma Internacional ISO 26000*. Ginebra.
- Organización Internacional de Normalización -ISO-. (2015a). *Norma Internacional ISO 9000 - Sistema de Gestión de Calidad - Fundamentos y Vocabulario*. Ginebra.
- Organización Internacional de Normalización -ISO-. (2015b). *Norma Internacional ISO 9001. Order A Journal On The Theory Of Ordered Sets And Its Applications*. Ginebra.
- Presidencia de la República de Ecuador. (2010). *Ley orgánica de educación superior*. Quito.
- UNESCO. (1998). *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, La educación superior en el siglo XXI, Visión y acción*. Conferencia Mundial Sobre Educación Superior. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001163/116345s.pdf>